



No.

En la ciudad Gualaceo, provincia del Azuay, a veinte y seis de Octubre del año dos mil nueve.- Ante mi, doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señores MANUEL JESUS TIGRE QUITO y ROSA ADOLFINA GUACHUN BRITO; y por otra parte el señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta parroquia y cantón Gualaceo, a quienes de conocerles doy fe.- Y, con la capacidad civil necesaria, exponen: que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Transferencia de Derechos y Participaciones en una Compañía de Responsabilidad Limitada, contenido en la siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores MANUEL JESUS TIGRE QUITO y ROSA ADOLFINA GUACHUN BRITO; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, capaces para celebrar cualquier acto o contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en fecha catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Primera de este cantón doctora Juana Alvarado Peñafiel e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, el día seis de Octubre del

mismo año. Bajo el número doce, se constituyo la Compañía Anónima de Transporte de pasajeros en Taxis "TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A.", con un capital social inicial de Nueve Millones de Sucres; b) Luego ante la misma Notaria se procede a realizar un incremento de Capital a Ochocientos Diez Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforma del Estatuto, con fecha veinte de Marzo del año dos mil uno, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, el nueve de Julio del mismo año, bajo el número once; c) Posteriormente ante la misma Notaria se procede a cambiar la denominación social de la compañía de modo que el nombre de la compañía sea "EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A.", y cambiar la actividad de la Compañía por reforma del objeto social, de tal modo que el objeto social de la compañía se convierta en la prestación de servicio de transporte mixto y consecuentemente reformó el Estatuto Social; d) Con fecha diez de Septiembre del año dos mil siete ante la Notaria Primera de este cantón doctora Juana Alvarado Peñafiel, se procede a la transformación de Compañía Anónima a Compañía Limitada y la adopción de un nuevo Estatuto Social, escritura que se inscribe en el Registro del cantón Gualaceo, el cuatro de Octubre del año dos mil siete, con el número diecisiete; y, E) La Junta General de Socios de la indicada Compañía en sesión realizada el día ocho de Octubre del año dos mil nueve, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al señor MANUEL JESUS TIGRE QUITO, para que transfiera a favor del señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, todas las PARTICIPACIONES que posee en dicha Compañía, conforme consta de la copia del Acta de la sesión referida, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte íntegramente de esta escritura.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes anotados, los cónyuges MANUEL JESUS TIGRE QUITO y ROSA ADOLFINA



GUACHUN BRITO, de mutuo acuerdo y común consentimiento al tenor de la Ley, transfieren a favor del señor JULIO ENRIQUE PADILLA, las Mil Novecientas participaciones nominativas y ordinarias de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, sin reservarse nada para sí los cedentes.- CUARTA.- PRECIO.- El Precio que el comprador paga por las participaciones adquiridas, es de SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que los cedentes dicen haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía es de SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez de este instrumento público.- Atentamente, Abogado Milton Llagzha, matricula tres mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que queda elevada a escritura pública, a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas de identidad respectivas y se cumplieron con todos los requisitos legales.- DOCUMENTO HABILITANTE.-----

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DEL 2009.

En el cantón Gualaceo, provincia de Azuay, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve, a las diecinueve horas, en la sede social de la compañía ubicada en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, calle Fidel Antonio Piedra y Colón, se reúnen los socios de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA CIA. LTDA.", señores: CAJAMARCA CRIOLLO LUIS ALEJANDRO, propietario de novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sr. CAJAMARCA ORELLANA MANUEL HERNAN, propietario de novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, JARA TAPIA LENIN ISMAEL, propietario de mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; LEON CRESPO MIGUEL IGNACIO, propietario de setecientos cincuenta participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; MACAS MACAS CLAUDIO RIGOBERTO, propietario de setecientos cincuenta participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado mediante poder Especial por el Sr. Oíger Guillermo Macas Lucero, MATUTE LUCERO MANUEL GONZALO, propietario de novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, MOLINA ULLOA MILTON FABRICIO, propietario setecientos cincuenta participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado mediante poder por el Sr. Edgar Mauricio Ulloa Tacuri; PALOMEQUE GALARZA VICTOR MANUEL, propietario de mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; TACURI ULLOA ANA LUCIA, propietaria de mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; TACURI ULLOA MARCO VINICIO, propietario de mil participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; TIGRE QUITO MANUEL JESUS, propietario mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; ULLOA HOCHOA WILSON HERNAN, propietario mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; ULLOA TACURI EDGAR MAURICIO, propietario mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; ULLOA TACURI GUILLERMO SECUNDINO, propietario de mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada; ULLOA TACURI PATRICIO JOSELITO, propietario de mil participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General se encuentra presidida por el Sr. Presidente Luis Guillermo Ulloa, actúa como Secretario el Gerente de la Compañía Sr. Marco Tacuri. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, éstos por unanimidad acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, por lo que aprueban tratar el siguiente orden del día: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. TIGRE QUITO MANUEL JESUS AL SR. MARIN PADILLA JULIO ENRIQUE CONSISTENTE EN MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. 1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse manifestando que el señor Socio MANUEL JESUS TIGRE QUITO ha presentado

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Leído que les fue este instrumento íntegramente a los otorgantes, por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.-



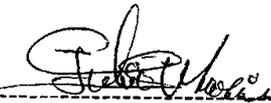
MANUEL JESUS TIGRE QUITO

C.I. 010249727-8



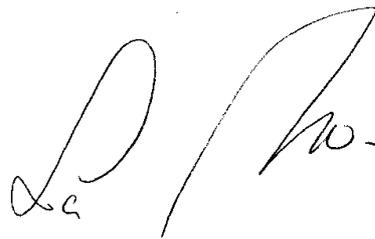
ROSA ADOLFINA GUACHUN BRITO

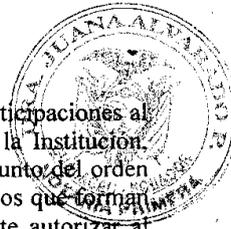
C.I. 010215957-1



JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA

C.I. 092010519-4





un oficio a la compañía solicitando se le autorice transferir el total de sus participaciones al señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA, persona que no es socio de la Institución, pero que desea formar parte de la compañía. Una vez conocido el primer punto del orden del día, y considerando el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar al señor MANUEL JESUS TIGRE QUITO, la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en mil novecientas participaciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA; por lo que, la Junta General acepta el ingreso del nuevo socio y por ende los socios renuncian expresamente al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones.

Luego de haber resuelto el punto acordado, el Presidente da un receso para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da la lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social y para constancia firman los Socios.

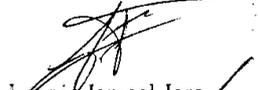
Atentamente,

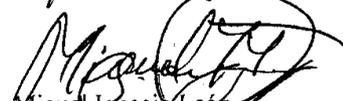

Luis Guillermo Ulloa
PRESIDENTE

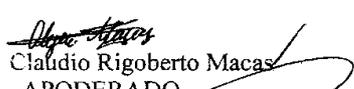

Marco Vinicio Tacuri
GERENTE GENERAL

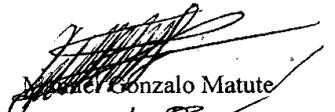

Luis Alejandro Cajamarca

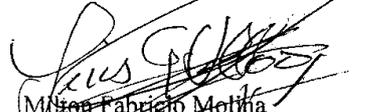

Manuel Hernán Cajamarca


Lenin Ismael Jara


Miguel Ignacio León


Claudio Rigoberto Macas
APODERADO

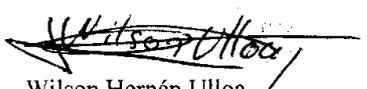

Víctor Gonzalo Matute

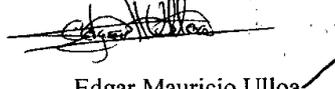

Milton Fabricio Mofina
APODERADO

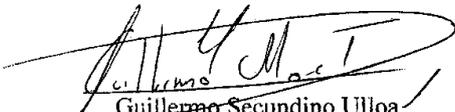

Víctor Manuel Palomeque


Ana Lucía Tacuri

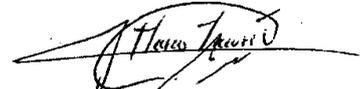

Manuel Jesús Tigre

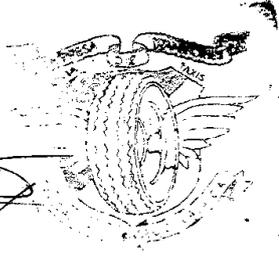

Wilson Hernán Ulloa


Edgar Mauricio Ulloa


Guillermo Secundino Ulloa


Patricio José Ulloa


Marco Vinicio Tacuri



Yo, Marco Vinicio Tacuri, en mi calidad de secretario de la Junta General de la Empresa de transporte mixto Taxis ciudad de Gualaceo Ciguala Cia. Ltda. Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

La Pte. Jms

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA CONFIERO EN GUALACEO EN EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN-



La Pte. Jms
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



✓

FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Mixto Taxis Ciudad de Gualaceo C.A." de fecha 14 de Septiembre de 1999 y la de Transformación a Compañía Limitada, celebrada el 10 de Septiembre del 2.007, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualaceo, 26 de Octubre del 2009.-



La Pte. Jms
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C. A.** Bajo el número doce del Registro Mercantil, en fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve. a) Luego mediante escritura celebrada ante la Notaria primera del Cantón Gualaceo se procede a realizar un Incremento de Capital y Reforma de Estatuto, con fecha veinte de marzo del año dos mil uno e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo el nueve de julio del dos mil uno, bajo el número once. b) Posteriormente ante la misma Notaria se procede a cambiar la Denominación social de la Compañía de modo que el nombre de la Compañía sea **EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXI CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C. A.** y cambiar la actividad de la compañía por reforma del objeto social, de tal modo se convierte en la prestación de servicio de **TRANSPORTE MIXTO** y consecuentemente reformo el Estatuto Social, en fecha veintinueve de abril del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número diez de fecha tres de junio del dos mil dos. c) Luego transformada a **COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante escritura celebrada el diez de septiembre del año dos mil siete, ante la Notaria Dra. Juana Alvarado Peñafiel e inscrita el cuatro de octubre del dos mil siete, bajo el número diecisiete del Registro Mercantil. Siendo su actual denominación la **EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA CIA. LTDA.** Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre los cónyuges señores **MANUEL JESUS TIGRE QUITO Y ROSA ADOLFINA GUACHUN BRITO, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO ENRIQUE MARIN PADILLA**, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por la Dra. Juana Alvarado Peñafiel Notaria Primera del Cantón Gualaceo. En fecha veintiséis de Octubre del dos mil nueve.

Gualaceo, Noviembre cuatro del dos mil nueve. El Registrador

Dr. Germán Jaquiedo Dávila



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 010215957-1

GUACHUN BRITO ROSA ADOLFINA

AZUAY/PAUTE/PAUTE

01 SEPTIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO 0180 00359 F

AZUAY/PAUTE

PAUTE 1968

Rosa Adolfin Br



ECUATORIANA***** V4343V422E

CASADO MANUEL J TIGRE COTTE

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL SALVADOR GUACHUN

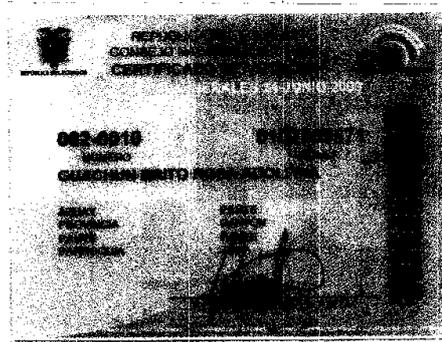
MARIA CONSOLACION BRITO

AGUADOS 25/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD 25/03/2015

FORMA: REN 0049279

CAV

CONFIRMO QUE LA COPIA QUE ANTERIORMENTE SE ENTREGO
DE [] FOLIOS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE
EXPUUESTO A MI VISTA
GUALACEO 26 DE [] DEL 20 []

[Signature]
DRA. JUANA ALVARADO P.
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010297753-5

TACURI ULLOA MARCO VINICIO
 AZUAY / GUALACEO / GUALACEO

LUGAR DE NACIMIENTO: 25 JULIO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO: 25 JULIO 1969
 REG. CIVIL: 0046 00224 M
 AZUAY / GUALACEO
 GUALACEO

[Signature]
 [Fingerprint]

ECUATORIA ***** 683301222

NANCY ESPERANZA ROTAS TACURI
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

TACURI
 TACURI
 TACURI
 TACURI

14/10/2002
 1471072074

FECHA DE CADUCIDAD: 14/10/2002
 FORMA No. REN AZY 0060375

[Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

014-0037
 NUMERO

0102977535
 Cedula

TACURI ULLOA MARCO VINICIO

AZUAY
 PROVINCIA
 GUALACEO
 PARROQUIA

GUALACEO
 CANTON
 ZONA

[Signature]
 [Barcode]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC-UJ-C-09-0521

PARA: ECON. RENÉ BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 5956

FECHA: CUENCA, 9 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **Empresa de Transporte Mixto Taxis Ciudad de Gualaceo Ciguala Cia.Ltda.**, otorgada en la Notaría Primera del cantón Gualaceo el 26 de Octubre del 2009 entre **Manuel Jesús Tigre Quito** a favor de **Julio Enrique Marín Padilla**, me permito informarle que, las mismas, cumplen con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURÍDICO 2.

Cuenca, 05 de noviembre de 2009

Dr. S. Jaramilla

06-11-09

Recibo 9/11/09/N

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE CUENCA

Presente:

De mis consideraciones:

La Empresa de Transporte Mixto Taxis Ciudad de Gualaceo CIGUALA Cia. Ltda. con número de Expediente 6756 comunico que el día 26 de Octubre del 2009, ha registrado le siguiente transferencia de participaciones en el libro de socios.

Participaciones:

CEDENTE
NOMBRE: Manuel Jesús
APELLIDOS: Tigre Quito
CEDULA: 010249278
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
Nº DE PARTICIPACIONES: 1.900
VALOR DE CADA PART: 0.04

CENSIONARIO
NOMBRE: Julio Enrique
APELLIDOS: Marín Padilla
CEDULA: 0920105194
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
Nº DE PARTICIPACIONES: 1.900
VALOR DE CADA PART: 0.04

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Sr. Marco Tacuri

GERENTE GENERAL

